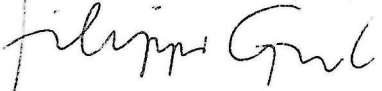




UNHCR/HCP/2023/01

Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

Documento aprobado por Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Firma:  Fecha de aprobación: 31.01.23

Contacto: División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS)

Fecha de entrada en vigor: 1 de febrero de 2023

Fecha de revisión: 31 de diciembre de 2027

Esta y otras orientaciones oficiales de ACNUR están disponibles en la [página de políticas y orientaciones](#) en la intranet de ACNUR.

ÍNDICE

1.	PROPÓSITO	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	JUSTIFICACIÓN.....	4
4.	PRINCIPIOS CLAVE.....	4
5.	PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA	8
6.	DECLARACIÓN DE UNA EMERGENCIA	10
7.	COORDINACIÓN Y LIDERAZGO DURANTE UNA EMERGENCIA	13
8.	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE EMERGENCIA	15
9.	INSTRUMENTOS DE APOYO ADICIONALES PARA EMERGENCIAS DE NIVEL 2 O 3.....	18
10.	FASE POSTERIOR A UNA EMERGENCIA.....	20
11.	EVALUACIÓN.....	20
12.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	21
13.	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.....	25
14.	FECHAS Y CONTACTO	25
15.	HISTORIAL.....	25
16.	ACRÓNIMOS	26

1. PROPÓSITO

- 1.1. La presente política establece el marco de referencia para la participación de ACNUR en la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia, partiendo de su mandato y de sus compromisos interagenciales (por ejemplo, como miembro del Comité Permanente entre Organismos). Asimismo, define los principios clave que rigen las medidas pertinentes, y establece las funciones y los procedimientos de alto nivel necesarios para conseguirlas. Con este fin, la política fomenta y exige que las operaciones en los países¹ sean proactivas en la preparación y la respuesta ante emergencias tomando como base un sólido análisis situacional de los riesgos y su posterior seguimiento.
- 1.2. La política i) reconoce, respalda y facilita la función fundamental y la responsabilidad principal de los gobiernos en la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia; ii) exige que las operaciones en los países dirijan y coordinen a los organismos humanitarios en consonancia con el mandato de ACNUR en contextos de refugiados; iii) requiere la participación decisiva y predecible de ACNUR como líder de grupos temáticos o mecanismos afines o como agencia operativa en respuestas interagenciales ante el desplazamiento forzado interno; y iv) reconoce que dar respuesta oportuna y eficaz a situaciones de emergencia constituye una prioridad institucional compartida a nivel nacional, regional y de la sede.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1. Esta política abarca la participación y las medidas de anticipación y respuesta de ACNUR ante situaciones de emergencia, en las cuales se precisan medidas de preparación o una respuesta operativa en forma urgente. Se aplica a todos los funcionarios de ACNUR y a la fuerza de trabajo afiliada (en adelante, el “personal”) en las operaciones en los países, las oficinas regionales, y las divisiones y entidades de la sede² que participan en tareas de dirección, gestión, ejecución, supervisión o respaldo relacionadas con cualquier aspecto de la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia.
- 2.2. ACNUR define “emergencia” como cualquier desastre o crisis humanitaria i) que haya causado o amenace con causar nuevos desplazamientos forzados, la pérdida de vidas u otros daños graves; o ii) que afecte significativamente los derechos o el bienestar de las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas y otras personas de interés, a no ser que se tomen medidas inmediatas y apropiadas; y iii) que exija medidas excepcionales debido a que las capacidades actuales del gobierno y de ACNUR en el plano nacional y/o regional sean inadecuadas a fin de dar una respuesta predecible y eficaz. La prioridad absoluta de cualquier respuesta humanitaria es salvar vidas y minimizar los daños graves atendiendo las necesidades humanitarias más urgentes.
- 2.3. Como parte de sus compromisos interagenciales —además de su compromiso y participación en situaciones humanitarias que surgen de conflictos armados, violencia y vulneraciones de los derechos humanos—, ACNUR también debe contribuir brindando protección, asistencia humanitaria y soluciones duraderas para las personas de interés afectadas por crisis humanitarias —de aparición repentina o de deterioro gradual— que sean consecuencia de fenómenos o condiciones climáticas o medioambientales que

¹ En adelante, el término “operaciones en los países” incluye las oficinas en los países, las oficinas multipaís y la presencia de ACNUR en el terreno de conformidad con el [Manual de ACNUR para diseñar la presencia en el terreno](#).

² En adelante, “divisiones de la sede”.

supongan algún peligro.³ El nivel de implicación en crisis causadas por fenómenos naturales está relacionado con la presencia de ACNUR y el valor agregado de su capacidad operativa en el país o los conocimientos técnicos especializados que tiene en comparación con otros agentes humanitarios.

- 2.4. El cumplimiento de esta política es obligatorio. En la edición digital del [Manual del ACNUR para situaciones de emergencia](#)⁴ se seguirán publicando, actualizando y poniendo a disposición otras orientaciones técnicas.

3. JUSTIFICACIÓN

- 3.1. La presente política permite que ACNUR se concentre en una preparación y respuesta predecible ante situaciones de emergencia en los planos nacional y regional, y a nivel de la sede. Surge luego del proceso de descentralización y regionalización, un examen exhaustivo de respuestas anteriores a situaciones de emergencia, y diversas decisiones recientes tanto estratégicas como normativas, en particular: las [Direcciones Estratégicas del ACNUR 2022-2026](#), el [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#), la [política sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno](#), la revisión del enfoque de la [gestión basada en los resultados](#) de ACNUR y el [Marco estratégico de ACNUR para la acción climática](#).
- 3.2. Las causas y el impacto del desplazamiento se interrelacionan y se complejizan cada vez más, especialmente en el contexto del cambio climático. ACNUR se compromete a fortalecer su preparación a fin de ser un organismo fiable y decisivo en un contexto de desastres⁵, junto con otros actores nacionales, locales y humanitarios. Este compromiso deriva de la afiliación de ACNUR al Comité Permanente entre Organismos (IASC, en inglés), de su liderazgo de grupos temáticos mundiales, y de su capacidad operativa para la preparación y la respuesta ante crisis humanitarias bajo el liderazgo de Coordinadores Residentes o Coordinadores Humanitarios de la ONU en cada país (RC/HC, en inglés)⁶.

4. PRINCIPIOS CLAVE

- 4.1. Los principios humanitarios fundamentales —humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad— son esenciales para las medidas de preparación y respuesta de ACNUR ante situaciones de emergencia, los cuales son congruentes con las normas del [Proyecto Esfera](#), entre otras aplicables. Además, se complementan con los principios siguientes:

³ Véase la [Guía práctica, para el personal de ACNUR, sobre protección de personas desplazadas internas en un contexto de desastres y de efectos adversos del cambio climático](#) (disponible en inglés).

⁴ La edición digital del [Manual para situaciones de emergencia](#) se ha rediseñado en forma de sitio web, versión sin conexión en llave USB y aplicaciones móviles. De esta manera, ACNUR puede mantener el contenido actualizado y distribuir las actualizaciones de manera inmediata entre los usuarios.

⁵ Un “desastre” se define como el impacto altamente perjudicial de una serie de amenazas —entre ellas, los efectos adversos del cambio climático— que actúan aislada o conjuntamente en poblaciones vulnerables y expuestas y en sus activos. Véase el Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres [A/71/644](#) y [A/71/644/Corr.1](#).

⁶ Esto se debe leer junto con el mandato de ACNUR de dirigir y coordinar la respuesta para las personas refugiadas mediante el modelo de coordinación en materia de refugiados (RCM, en inglés) ([A/RES/69/152](#), [A/RES/70/135](#)).

i) Centralidad de la protección y de las personas

- 4.2. La protección de las personas afectadas por una emergencia inminente o en curso es el eje en torno al que gira la preparación y la respuesta de ACNUR ante situaciones de emergencia, y debe incorporarse en todos los sectores y actividades. ACNUR debe garantizar que los derechos fundamentales y las necesidades básicas, las capacidades y las opiniones de las personas de interés informen la respuesta a situaciones de emergencia y la colaboración con gobiernos y otras partes interesadas. Salvar vidas mediante intervenciones de protección eficaces debe guiar el diseño y la ejecución de los programas de ACNUR.
- 4.3. De conformidad con la [Política sobre edad, género y diversidad](#) (AGD, en inglés) y la [Guía operativa sobre rendición de cuentas a las personas afectadas](#) (AAP, en inglés) de ACNUR, las personas de interés participarán y serán incluidas en el diseño y la ejecución de todas las etapas de las intervenciones de ACNUR. Se implementarán medidas desde el principio para garantizar que ACNUR y sus socios rindan cuentas ante las personas de interés, incluso mediante una comunicación eficaz y constante, y enfoques de protección basados en la comunidad. Se llevarán a cabo esfuerzos específicos a fin de garantizar la participación igualitaria y significativa de las mujeres y las niñas.

ii) Responsabilidad del Estado y complementariedad humanitaria

- 4.4. Los Estados son los principales responsables de garantizar la protección de las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas y retornadas en sus territorios. En calidad de organismo con un mandato internacional de garantizar la protección, ACNUR trabaja con los gobiernos y las comunidades afectadas y les brinda apoyo en la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia. Asimismo, promueve y complementa los esfuerzos de los gobiernos por brindar protección y asistencia, así como la búsqueda de soluciones para las personas de interés en consonancia con el derecho internacional de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y de los refugiados, y la legislación nacional.

iii) Papel esencial de las operaciones en los países

- 4.5. Las operaciones en los países tienen un papel esencial y fundamental en la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia. Las oficinas regionales y las divisiones de la sede facilitan y refuerzan la ejecución sobre el terreno, de conformidad con los marcos de referencia y normas aplicables, para garantizar la buena preparación y una respuesta oportuna y eficaz por parte de las operaciones en los países.

iv) Actuación en base a los principios de “no hacer daño” y adoptar medidas “útiles en todo caso”

- 4.6. El imperativo humanitario de proteger contra todo tipo de daño, salvar vidas, y evitar y aliviar el sufrimiento prevalece ante cualquier otra consideración. En la preparación y la respuesta ante una situación de emergencia, tanto las direcciones de las divisiones de la sede o de las oficinas regionales como las representaciones y jefaturas de las suboficinas tienen la autorización y la responsabilidad de tomar decisiones y actuar con arreglo al principio de “adoptar medidas útiles en todo caso” (*no regrets*) a fin de garantizar que las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas, retornadas y otras personas de interés reciban protección y asistencia humanitaria vital de manera oportuna y eficaz.

4.7. Al tomar decisiones, tanto las direcciones de las divisiones de la sede o de las oficinas regionales como las representaciones y jefaturas de las suboficinas deben adoptar un enfoque basado en el análisis de riesgos considerando aquellos que suponga la posible medida, así como el impacto de la inacción. Si actúan con arreglo al principio de “adoptar medidas útiles en todo caso”, deben ser capaces de demostrar que sus medidas fueron razonables partiendo de la información y los recursos disponibles⁷.

v) Protección contra la explotación, el acoso y los abusos sexuales (PSEA/SH, en inglés)

4.8. La explotación, el acoso y los abusos sexuales representan violaciones graves del derecho a la seguridad y la dignidad de las personas de interés y del personal de ACNUR⁸. La Agencia de la ONU para los Refugiados se compromete a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la prevención y la respuesta decisivas ante conductas sexuales indebidas, así como priorizar la protección, los derechos y la dignidad de las víctimas⁹. La protección contra la explotación, el acoso y los abusos sexuales debe ser integrada sistemáticamente en la preparación para situaciones de emergencia, y en todas las etapas de la respuesta.

vi) Deber de diligencia debida

4.9. Jefes y supervisores deben esforzarse para garantizar que se dispone de todos los arreglos necesarios relacionados con la salud y la seguridad para el personal que lleva a cabo actividades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Esto incluye garantizar condiciones de vida adecuadas desde el punto de vista laboral y con perspectiva de género, además de acceso a atención médica (mental y física)¹⁰, prestando especial atención a las necesidades del personal contratado localmente.

4.10. ACNUR debe tener por objeto garantizar una plantilla de personal diversa y con paridad de género en todos los ámbitos, funciones de trabajo y niveles gerenciales en una operación de emergencia. Se deben aplicar medidas para promover una cultura en el lugar de trabajo que sea abierta, respetuosa e inclusiva para garantizar que el personal se sienta seguro y empoderado para expresar preocupaciones sobre su bienestar, incluida la denuncia de conductas sexuales indebidas.

4.11. Siempre que sea viable, ACNUR debe respaldar y promover la seguridad, el alojamiento y otras necesidades pertinentes de las organizaciones socias y las de otro tipo de personal humanitario no perteneciente a la Agencia de la ONU para los Refugiados que colabore estrechamente con este organismo en actividades de respuesta a situaciones de emergencia.

⁷ Debe documentarse la justificación de tales medidas. Las conductas delictivas, la explotación y los abusos sexuales, las acciones deliberadas e imprudentes, y la negligencia grave no se pueden justificar con el principio de “adoptar medidas útiles en todo caso”.

⁸ Véase el [Protocolo de las Naciones Unidas sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales \(2019\)](#) y el [Grupo de Trabajo para hacer frente al acoso y hostigamiento sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas](#) (disponible en inglés).

⁹ De conformidad con la [Política UNHCR/HCP/2020/04 sobre el enfoque centrado en la víctima en la respuesta de ACNUR a las conductas sexuales indebidas](#) (disponible en inglés).

¹⁰ Como se describe en la [Política UNHCR/HCP/2020/03 de gestión de la seguridad](#) (disponible en inglés) y en la [Política UNHCR/HCP/2021/2 sobre la gestión de la salud y la seguridad ocupacionales en ACNUR](#) (disponible en inglés).

vii) Diversificación de las alianzas

4.12. La preparación y la respuesta de ACNUR ante situaciones de emergencia deben diseñarse y ejecutarse como iniciativas inclusivas y colaborativas que incluyan a los gobiernos, la sociedad civil, ONG locales e internacionales, organismos de la ONU, agentes para el desarrollo, instituciones financieras internacionales y regionales, el sector privado y los medios de comunicación, además de las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas, retornadas y otras personas de interés. ACNUR ampliará y diversificará sus acuerdos de asociación a fin de fortalecer la preparación y la respuesta, lo que incluye sistemas de alerta temprana y medidas preventivas, a fin de apoyar la protección y las soluciones para los desplazados y sus comunidades de acogida.

viii) Soluciones y vínculo con el desarrollo

4.13. La búsqueda de soluciones duraderas para las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas, retornadas y otras de interés se debe integrar desde el inicio en todas las actividades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia¹¹.

4.14. Tanto en el diseño como en la ejecución, las respuestas ante situaciones de emergencia deben ser lo más integradoras posible, teniendo en cuenta plenamente el enfoque y el espíritu del [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#), los [Principios Rectores de los Desplazamientos Internos](#) y los objetivos colectivos del sistema de la ONU sobre acción climática y reducción del riesgo de desastres, bajo la premisa de que el cambio climático es un multiplicador de riesgos que exacerba vulnerabilidades existentes y necesidades de protección. En concreto, ACNUR se esforzará proactivamente por incluir a otros organismos humanitarios, agentes para el desarrollo gubernamentales y no gubernamentales, instituciones financieras y el sector privado, con vistas a fomentar la inclusión de las personas de interés en planes, proyectos y actividades de desarrollo pertinentes, incluidos los relacionados con la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).

ix) Sostenibilidad medioambiental

4.15. ACNUR reconoce no solo el impacto que tienen el cambio climático¹² y la degradación medioambiental en las personas desplazadas por la fuerza y en las comunidades de acogida, sino también la importancia que reviste el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades mediante la preservación y la rehabilitación del entorno natural en contextos de desplazamiento. ACNUR tiene por objeto integrar sistemáticamente la sostenibilidad medioambiental en la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia a fin de minimizar la huella ambiental de sus actividades, en consonancia con la [Estrategia operativa del ACNUR para la resiliencia climática y la sostenibilidad medioambiental](#)¹³.

¹¹ Véase también las [Normas mínimas para la recuperación económica](#).

¹² Véase también el [Acuerdo de París sobre el Cambio Climático](#) y el [Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#).

¹³ Véase también la [Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias](#) y la [Estrategia para la Gestión de la Sostenibilidad](#) en todo el sistema de la ONU (disponible en inglés y francés).

5. PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

- 5.1. ACNUR seguirá fortaleciendo la gestión de riesgos de emergencia, la preparación proactiva y las medidas preventivas de los distintos organismos, la planificación en caso de contingencia, el fomento de la capacidad, la promoción y las comunicaciones, y la movilización de recursos, además de mejorar su participación en los esfuerzos de preparación de los equipos de las Naciones Unidas en el país (UNCT, en inglés) o los equipos humanitarios en el país (HCT, en inglés)¹⁴.
- 5.2. La preparación y la participación temprana son fundamentales para que ACNUR sea un líder predecible y un socio fiable en las crisis humanitarias. Las operaciones en los países deben esforzarse por lograr la participación y la contribución de una amplia variedad de partes interesadas, guiadas por los gobiernos siempre que sea posible, a fin de anticipar respuestas exhaustivas que se basen en la capacidad y los sistemas nacionales, de conformidad con los compromisos contraídos como parte del marco de referencia del [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#) y el sistema de grupos temáticos humanitarios.
- 5.3. Las representaciones dirigirán los esfuerzos de preparación de ACNUR en el plano nacional. Las oficinas regionales, en colaboración con la División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS), se encargarán de supervisar y respaldar el nivel de preparación de las operaciones en los países, de garantizar la coordinación entre las operaciones en los países y otras oficinas regionales pertinentes en situaciones en las que participen diversos países o regiones, y de revisar los planes de contingencia basados en escenarios según sea apropiado.

i) Análisis de riesgos y seguimiento

- 5.4. Como mínimo una vez al año, todas las operaciones en los países llevan a cabo un análisis del riesgo de emergencia para determinar si puede surgir una nueva emergencia o si se puede intensificar una existente. Estos análisis forman parte de la Revisión anual de riesgos, en consonancia con la con la [Política del ACNUR sobre gestión de riesgos institucionales](#)¹⁵. Las operaciones en los países deciden una clasificación de alto, medio o bajo para cada escenario de emergencia acordado tomando como base su probabilidad y posible impacto¹⁶.
- 5.5. Las operaciones en los países supervisarán de manera continuada los riesgos de emergencia identificados¹⁷ y actualizarán el registro de riesgos operativos según corresponda¹⁸.

¹⁴ Véase también [El liderazgo en la acción humanitaria: manual para las coordinaciones residente y humanitaria de la ONU](#) (disponible en inglés).

¹⁵ Se puede obtener información adicional sobre los riesgos de emergencia en la [Herramienta de gestión del riesgo de emergencias](#) y las [Directrices de revisión de riesgos](#).

¹⁶ Se puede obtener más información en el [Portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#) de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros.

¹⁷ Esto se aplica a todos los riesgos (altos, medios y bajos).

¹⁸ En el [Portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#) de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros se incluyen evaluaciones mundiales de riesgos, así como informes de seguimiento y de alerta temprana.

ii) **Riesgo alto de que surja una nueva emergencia o de que se intensifique una existente**

- 5.6. En colaboración con homólogos del gobierno y otros socios, las operaciones en los países que hacen frente a un riesgo alto de que surja una nueva emergencia o de que se intensifique una existente deben elaborar planes de contingencia basados en escenarios¹⁹.
- 5.7. Los planes de contingencia definen la estrategia de respuesta, la cual incluye el presupuesto, el personal, y las estructuras de coordinación necesarios. Se debe prestar la atención debida a la seguridad en general, a la salud y la seguridad ocupacionales, y a otras políticas y directrices institucionales clave²⁰. Las operaciones en los países deben registrar los planes de contingencia en COMPASS a partir del segundo trimestre de 2023.
- 5.8. Como parte de la planificación de contingencia, cuando sea necesario, las operaciones en los países identifican medidas de preparación clave a fin de implementarlas para facilitar la respuesta planificada a situaciones de emergencia²¹. Estas medidas incluyen, entre otras, crear acuerdos marco, identificar posibles prestadores de servicios financieros, seleccionar con antelación un grupo de posibles socios mediante una convocatoria de manifestaciones de interés²² y evaluar la capacidad de los socios potenciales²³.
- 5.9. El riesgo alto de que surja una nueva emergencia o de que se intensifique una existente se obtiene sistemáticamente de los registros de riesgos operativos y se incluye en el [Portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#), cuyo mantenimiento corre a cargo de la DESS en estrecha coordinación con las oficinas regionales.

iii) **Gestión de la seguridad y continuidad de las operaciones**

- 5.10. Las operaciones en los países integrarán consideraciones relacionadas con la seguridad en la planificación para garantizar que la respuesta se lleve a cabo en consonancia con la [Política de gestión de la seguridad](#) de ACNUR; para ello, se incluyen las acciones siguientes:
- la identificación de riesgos de seguridad operativos y su posible impacto en la respuesta de ACNUR, teniendo en cuenta evaluaciones de la esencialidad de los programas, para evitar riesgos innecesarios o inaceptables;
 - la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos de seguridad y un seguimiento del cumplimiento de estas medidas, en consonancia con el proceso de gestión de riesgos para la seguridad;

¹⁹ El nivel de participación de los gobiernos y de los socios puede variar en diferentes operaciones y contextos.

²⁰ Estos incluyen, entre otros, la [Política UNHCR/HCP/2014/9 de alternativas a los campamentos](#), la [Política de ACNUR sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo 2022-2026](#), la [Política UNHCR/HCP/2018 sobre edad, género y diversidad](#), la [Guía operativa sobre rendición de cuentas a las personas afectadas](#) y el [Conjunto de herramientas de la Guía operativa sobre rendición de cuentas a las personas afectadas](#) (disponible en inglés).

²¹ La División de Emergencia, Seguridad y Suministros actualizará, constantemente, la lista de actividades de preparación, que estará disponible en el Portal de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

²² Véase el [Procedimiento UNHCR/AI/2021/11 de selección y retención de asociados para los acuerdos de asociación](#) (disponible en inglés).

²³ Véase la [Instrucción administrativa UNHCR/AI/2021/06 sobre la evaluación de la capacidad de los asociados en la ejecución en materia de PSEA](#) y la [Instrucción administrativa UNHCR/AI/2018/1 sobre las adquisiciones realizadas por los asociados en el marco de los acuerdos de asociación \(junto con la Nota Orientativa N.º 4, Rev. 1 sobre la gestión de las asociaciones de aplicación\)](#) (ambas disponibles en inglés).

- la participación en mecanismos de seguridad interagenciales, como, por ejemplo, el Grupo de Gestión de la Seguridad o el Equipo de Gestión de la Seguridad de la Zona.
- 5.11. Las operaciones en los países deben incluir riesgos de seguridad en el registro de riesgos operativos y la gestión de riesgos para la seguridad a escala nacional, y tenerlos en cuenta durante la planificación de la continuidad de las operaciones (BCP, en inglés)²⁴.

iv) Preparación interagencial

- 5.12. La preparación propia de ACNUR se relaciona estrechamente con los mecanismos interagenciales.
- 5.13. En contextos de refugiados, las operaciones en los países dirigen la planificación de contingencia interagencial, conjuntamente con los gobiernos siempre que sea posible, a fin de garantizar la anticipación, la preparación y la coordinación de la respuesta proactivas mediante el uso del [modelo de coordinación en materia de refugiados](#) (RCM, en inglés) y las [directrices actualizadas para la coordinación de refugiados](#)²⁵.
- 5.14. En el resto de situaciones de desplazamiento forzado —incluido el desplazamiento interno provocado por conflictos o por riesgos naturales que suponen un peligro— y en situaciones mixtas²⁶, las operaciones en los países llevarán a cabo las acciones siguientes:
- debatir y confirmar, en las etapas iniciales de la preparación, quiénes serán los dirigentes de los grupos de trabajo, los sectores, los grupos temáticos o mecanismos afines pertinentes en los equipos de las Naciones Unidas en el país o en los equipos humanitarios en el país;
 - participar activamente en los procesos interagenciales dirigidos por los Coordinadores Residentes o Coordinadores Humanitarios y dirigir la preparación del sector o el grupo temático en cuestión, incluso mediante el enfoque de preparación de la respuesta de emergencia²⁷ y otras modalidades relevantes;
 - contribuir a la elaboración de instrumentos de movilización de recursos basados en pruebas a fin de tomar medidas preventivas y tempranas.

6. DECLARACIÓN DE UNA EMERGENCIA

- 6.1. ACNUR puede declarar internamente uno de los tres niveles de emergencia en función de la magnitud, la complejidad y las consecuencias previstas de una crisis humanitaria en comparación con la capacidad existente de las operaciones en los países y las oficinas regionales implicadas²⁸.

²⁴ La continuidad de las operaciones (o la planificación de la continuidad de las operaciones) es un elemento fundamental del [sistema de gestión de la resiliencia institucional](#), junto con la gestión de crisis; la seguridad del personal; las instalaciones y los activos; las comunicaciones sobre crisis; el apoyo médico de emergencia; la resiliencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones; y el apoyo al personal de la ONU y los familiares elegibles. La planificación de la continuidad de las operaciones aumenta la capacidad de ACNUR de responder rápidamente a una crisis —incluso en caso de cierre o daños en oficinas, reubicación o evacuación por motivos de seguridad— y de mantener o restaurar operaciones críticas a la mayor brevedad posible.

²⁵ Lo cual incluye la elaboración de planes de respuesta para las personas refugiadas cuando sea apropiado.

²⁶ Véase la [Nota conjunta de ACNUR y OCHA sobre situaciones mixtas: la coordinación en la práctica, 24 de abril de 2014](#) (disponible en inglés).

²⁷ [Directrices del Comité Permanente entre Organismos para la preparación de la respuesta de emergencia, julio de 2015](#) (disponible en inglés).

²⁸ La evaluación se lleva a cabo conjuntamente con la capacidad de respuesta humanitaria más general en el país o región.

- 6.2. La declaración de una emergencia activa medidas excepcionales acotadas en el tiempo para movilizar capacidades y recursos adicionales a fin de respaldar a las operaciones en los países en la preparación y la respuesta ante necesidades humanitarias posibles, en progreso o en aumento que se den sobre el terreno.
- 6.3. Un país concreto puede tener diversas declaraciones de emergencia en un momento específico, si las crisis humanitarias se diferencian claramente entre ellas desde el punto de vista geográfico o contextual; por ejemplo, una afluencia de personas refugiadas y un desplazamiento interno en diferentes partes del país. De igual modo, una crisis humanitaria también puede requerir una declaración de nivel de emergencia en diferentes operaciones en los países, en especial cuando está previsto el desplazamiento transfronterizo.

i) Niveles de emergencia de ACNUR

- 6.4. Emergencia de nivel 1: Preparación proactiva y respuesta inicial. ACNUR declara una emergencia de nivel 1 cuando las operaciones en los países deben mejorar la preparación y adoptar medidas preventivas o tempranas como consecuencia de un riesgo alto de emergencia humanitaria, o bien poner en marcha una respuesta inicial si la capacidad actual de las operaciones en los países es insuficiente.
- 6.5. Emergencia de nivel 2: Intensificación del apoyo proporcionado por la oficina regional. ACNUR declara una emergencia de nivel 2 en una situación humanitaria de evolución rápida cuando las operaciones en los países hacen frente a deficiencias significativas en cuanto a recursos, dotación de personal y conocimientos técnicos especializados, y cuando el apoyo y los recursos adicionales de las oficinas regionales pertinentes son esenciales para que las operaciones puedan responder y asumir una función operativa y de coordinación que sea apropiada y eficaz.
- 6.6. Emergencia de nivel 3: Respuesta de todo el ACNUR. ACNUR declara una emergencia de nivel 3 en situaciones de excepcional gravedad en las que la dimensión, la rapidez, la complejidad o las consecuencias de la crisis superen significativamente las capacidades de respuesta existentes tanto de las operaciones en los países como de las oficinas regionales pertinentes y, en consecuencia, requieran una respuesta institucional de todo el ACNUR para prevenir el riesgo de fracaso a la hora de llevar a cabo una ejecución eficaz y a escala.

ii) Declaración de niveles de emergencia por parte de ACNUR

- 6.7. La declaración de un nivel de emergencia se basa en un análisis de la situación que lleva a cabo la operación en el país, así como en su capacidad existente de preparación y respuesta. Las oficinas regionales y la DESS recomiendan declarar un nivel de emergencia en función de la escala, la complejidad y las consecuencias de la situación humanitaria. A partir de esta recomendación:
- el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones declara una emergencia de nivel 1, a través de una comunicación al Comité Superior de Gestión y las representaciones correspondientes; o bien,
 - el Alto Comisionado declara una emergencia de nivel 2 o 3 asesorado por el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones, por medio del envío de un mensaje de ACNUR dirigido a todo el personal.
- 6.8. Cuando se declara una emergencia de nivel 3 en un contexto de refugiados, el Alto Comisionado envía una notificación al Coordinador del Socorro de Emergencia de las

Naciones Unidas (CSE) y a los directores del Comité Permanente entre Organismos.

- 6.9. El Alto Comisionado puede aumentar el nivel de una emergencia en caso de un deterioro repentino de la situación humanitaria. En dichas circunstancias excepcionales, la nueva declaración sustituye la declaración previa.

iii) Duración de las declaraciones de emergencia de ACNUR

- 6.10. La vigencia de todas las declaraciones de emergencia es de seis meses; transcurrido ese plazo, vencen automáticamente. En circunstancias excepcionales, el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones puede recomendar al Alto Comisionado una prórroga de tres meses de la declaración de emergencia del nivel 2 o 3. Las oficinas regionales inician una solicitud de prórroga en coordinación con la DESS antes de que venza la declaración inicial de seis meses. Dicha solicitud debe incluir entregables clave de respuesta o de ampliación nuevos o pendientes²⁹.

- 6.11. El vencimiento de una declaración de emergencia no implica necesariamente que la crisis con la que está relacionada haya llegado a su fin. Más bien, indica que existen medidas de preparación o que la respuesta operativa se ha ampliado y se ha estabilizado razonablemente, por lo cual ya no son necesarias la movilización excepcional de capacidades y la aplicación de procedimientos y sistemas para emergencias. Si la situación así lo exige, se puede volver a declarar una nueva emergencia en una etapa posterior.

iv) Dirigentes de las operaciones en los países durante una declaración de emergencia

- 6.12. En una emergencia de nivel 3, el Alto Comisionado confirma los dirigentes que existen o determina una estructura diferente. Cuando el perfil y la experiencia de un representante ya no encajen con la nueva situación, el Alto Comisionado puede solicitar a dicho representante su retirada del puesto. Asimismo, puede ser el representante quien solicite este curso de acción. Tras la activación de un mecanismo de retirada del puesto, se designa un miembro del personal que tenga la antigüedad, la experiencia y las competencias necesarias para asumir el liderazgo de la operación en el país, ya sea de modo provisional o a largo plazo.

- 6.13. El representante y las oficinas regionales pertinentes deben determinar tan pronto como sea posible quiénes dirigirán la respuesta en el ámbito de suboficinas o de oficinas en el terreno, lo que incluye confirmar o cambiar la estructura existente.

v) Activación de una respuesta ampliada de todo el sistema humanitario del Comité Permanente entre Organismos

- 6.14. Cuando, en relación con una situación humanitaria que empeora rápidamente o una crisis de aparición repentina, el Coordinador del Socorro de Emergencia pone en marcha la activación de una respuesta ampliada de todo el sistema humanitario del Comité Permanente entre Organismos³⁰, ACNUR debe cumplir sus compromisos como miembro de dicho comité y ampliar su coordinación y respuesta operativa. Esto incluye declarar o ampliar la vigencia de una emergencia interna si se estima adecuado y en

²⁹ La duración máxima posible de una declaración de emergencia es de seis meses para el nivel 1, y de nueve meses para una emergencia de nivel 2 o 3.

³⁰ [Protocolo 1 del Comité Permanente entre Organismos. Activación de respuestas ampliadas de todo el sistema humanitario: Definición y procedimientos, 13 de noviembre de 2018](#) (disponible en inglés).

consonancia con la presente política.

7. COORDINACIÓN Y LIDERAZGO DURANTE UNA EMERGENCIA

i) Coordinación a escala nacional en emergencias relacionadas con personas refugiadas

7.1. En emergencias de refugiados declaradas, el representante debe asegurarse de que se lleven a cabo las medidas siguientes:

- reunir un equipo de emergencia multifuncional en la oficina en el país, las suboficinas o toda la operación, según proceda, para apoyar la gestión de la operación de emergencia, incluidas comunicaciones proactivas, la distribución oportuna de información sobre las necesidades y la respuesta, así como la generación y publicación de datos sobre la emergencia³¹;
- establecer los acuerdos propuestos en el [modelo de coordinación en materia de refugiados](#) y su [nota orientativa actualizada](#) de abril de 2019, junto con una estructura de coordinación clara compartida con el gobierno, los socios y las partes interesadas, al tiempo que se promueve un enfoque de implicación de múltiples interesados y una participación integradora con los socios, según consta en el [Pacto Mundial sobre los Refugiados](#);
- garantizar que ACNUR coordine, en lo individual o en lo colectivo, todas las esferas clave funcionales y de respuesta de manera adecuada y eficaz con el perfil, la experiencia y la autoridad apropiados en todo el espectro de la respuesta³², lo que incluye la búsqueda de apoyo de las oficinas regionales, las divisiones de la sede y otras fuentes según sea necesario; y
- confirmar a las oficinas regionales y la DESS que se han establecido los acuerdos descritos anteriormente, así como las funciones y responsabilidades correspondientes.

ii) Coordinación a escala nacional en emergencias de desplazamiento interno

7.2. De conformidad con la [Política sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno](#)³³, el representante debe asegurarse de que se lleven a cabo las medidas siguientes:

- en desplazamientos internos asociados a conflictos, asumir el liderazgo de los grupos temáticos de Protección, Alojamiento, y Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM, por sus siglas en inglés) desde el inicio de la emergencia, dirigir o codirigir los esfuerzos interagenciales sobre rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, y dirigir, codirigir o participar en la prevención de la explotación y los abusos sexuales;
- en casos de desplazamiento interno causado por riesgos naturales, evaluar la capacidad de respuesta operativa y el liderazgo de los grupos temáticos, en función de una presencia adecuada de ACNUR en el país y en consulta con el gobierno y otros agentes humanitarios según sea apropiado. Si ACNUR ya está dirigiendo a los

³¹ Los protocolos estarán disponibles en 2023, en la sección de la intranet titulada "Emergency Information Management".

³² Por ejemplo: programas, operaciones, movilización de recursos, gestión de la información, presentación de informes, coordinación, gestión de la identificación y del registro, protección (incluida la violencia de género, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, y la protección contra la explotación, el acoso y los abusos sexuales) y asistencia técnica. Los perfiles funcionales específicos que se requieren se determinan en consonancia con el contexto y las capacidades existentes.

³³ Véase también las [Medidas de orientación sobre la participación de ACNUR en situaciones de desplazamiento interno](#).

grupos temáticos en el caso de una emergencia provocada por un conflicto cuando tiene lugar un fenómeno natural que supone un peligro, se deben mantener los dirigentes de ese momento;

- contribuir, como miembro de los equipos de las Naciones Unidas en el país o de los equipos humanitarios en el país, en la formulación y el logro de resultados colectivos, junto con agentes para el desarrollo y la consolidación de la paz;
- garantizar el liderazgo y la representación eficaces de los grupos temáticos liderados por ACNUR, incluso mediante la dotación adecuada de personal para la dirección, la coordinación, la inscripción de personas desplazadas internas, la gestión de la información y la organización de la respuesta operativa;
- promover la importancia fundamental que tienen la protección, la transversalización de esta y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en todos los sectores o grupos temáticos y en la respuesta interagencial;
- reunir un equipo de emergencia multifuncional en la oficina en el país, en las suboficinas o en toda la operación, según proceda, para apoyar la función de coordinación de ACNUR sobre el terreno, incluidas comunicaciones proactivas y la distribución oportuna de información sobre las necesidades y la respuesta;
- confirmar a las oficinas regionales y la DESS que se han establecido los acuerdos descritos anteriormente, así como las funciones y responsabilidades correspondientes.

iii) Coordinación a escala nacional en situaciones mixtas

- 7.3. La [nota conjunta de ACNUR y OCHA sobre situaciones mixtas relativa a la coordinación en la práctica](#) de 2014 aclara las soluciones de liderazgo y coordinación en situaciones mixtas de afluencia de personas refugiadas y desplazadas internas, y describe la interacción práctica entre el sistema del Comité Permanente entre Organismos y el modelo de coordinación en materia de refugiados de ACNUR.
- 7.4. Tanto la [carta conjunta de ACNUR y OIM sobre la colaboración entre las dos organizaciones](#) de 2019 como el [Marco de Participación de ACNUR y OIM de 2022](#) reiteran las funciones diferenciadas y las responsabilidades de coordinación de OIM y ACNUR para facilitar una respuesta operativa eficaz en movimientos mixtos que impliquen a personas refugiadas y migrantes³⁴.

iv) Coordinación en el ámbito regional o de la sede

- 7.5. En el caso de las emergencias de nivel 1, las oficinas regionales y la DESS determinan la frecuencia y las modalidades de los mecanismos de coordinación³⁵. Las reuniones periódicas entre las oficinas regionales, la DESS y las operaciones en los países deben garantizar el apoyo necesario durante el período de preparación proactiva y la respuesta inicial. Se incluirá a otras divisiones de la sede según sea necesario.
- 7.6. En el caso de las emergencias de nivel 2 o 3, las oficinas regionales crean una célula de emergencia que está copresidida por el Director o el Director Adjunto de la oficina regional y de la DESS. El objetivo de la célula de emergencia es coordinar el apoyo a las operaciones en los países; para ello, debe garantizar que las cuestiones y los requisitos pertinentes se aborden rápidamente para facilitar una respuesta oportuna y eficaz³⁶. La participación en la célula de emergencia se limita a personal clave de las

³⁴ Véase también el [Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#) (A/RES/73/195).

³⁵ También puede incluir misiones a las operaciones en los países implicadas.

³⁶ Estas cuestiones pueden incluir la dirección, la coordinación, la gestión, los recursos humanos y los despliegues, las relaciones externas, la comunicación estratégica, la movilización de recursos y otros aspectos pertinentes del plano regional y mundial.

operaciones en los países en cuestión, las oficinas regionales, la DESS y las divisiones pertinentes de la sede.

- 7.7. La célula de emergencia puede decidir establecer células especializadas o temáticas (por ejemplo, protección, recursos humanos, suministros, comunicaciones mundiales, movilización de recursos, seguridad, tecnologías de la información, administración/finanzas, etc.) encargadas de centrarse en las medidas necesarias y de monitorearlas. Las células de emergencia abordan las cuestiones y los retos a los que se enfrentan en las correspondientes áreas temáticas y facilitan información respecto a estos y a los avances logrados en su resolución.

8. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE EMERGENCIA

- 8.1. Una vez que ACNUR haya declarado un nivel de emergencia, los recursos de emergencia regionales y centrales —incluidos los humanos, financieros y materiales— se deben poner a disposición de las correspondientes operaciones en los países.

i) Recursos humanos

- 8.2. Las operaciones en los países deben identificar de inmediato las necesidades de personal, lo que incluye las responsabilidades de coordinación, junto con las oficinas regionales respectivas. Si dichas necesidades no se pueden satisfacer con los recursos humanos disponibles en las operaciones en los países y las oficinas regionales, deben colaborar con la División de Recursos Humanos (DHR, en inglés) y la DESS a fin de garantizar que se satisfagan.
- 8.3. En cualquier momento durante una declaración de emergencia, a través de la DESS y en coordinación con la División de Recursos Humanos³⁷, las operaciones en los países pueden solicitar misiones y diferentes tipos de despliegues con plazos determinados para atender necesidades humanitarias que hayan aparecido o empeorado.
- 8.4. En coordinación con las operaciones en los países y las oficinas regionales, la DESS puede desplegar miembros del equipo de refuerzo de emergencia como apoyo a las operaciones en los países en sus medidas de preparación, organización de una respuesta inmediata, y mecanismos de liderazgo y coordinación durante cualquier nivel de emergencia. En los casos de una emergencia de nivel 3, se designa automáticamente a un Coordinador Superior de Emergencias o algún otro miembro de alto rango de la DESS, junto con un equipo multifuncional de apoyo.
- 8.5. Las operaciones en los países deben planificar desde el principio la transición de despliegues de emergencia a mecanismos más estables de dotación de personal, incluso, de ser el caso, mediante designaciones temporales o puestos *fast-track*³⁸.
- 8.6. Por lo regular, los puestos *fast-track* se publican en las primeras ocho semanas de una declaración de emergencia para evitar vacíos entre los despliegues de emergencia y los nombramientos de nuevo personal.

³⁷ La DESS y la División de Recursos Humanos proporcionan recursos humanos por medio de la lista de emergencia de personal institucional superior (SCER, por sus siglas en inglés), la lista de equipos de intervención en situaciones de emergencia (ERT, por sus siglas en inglés), las listas funcionales o técnicas, los acuerdos de asociación de reserva, el personal afiliado, el personal técnico de las divisiones, antiguos miembros del ERT y otros tipos de despliegues a más corto y largo plazo.

³⁸ En consonancia con la [Política UNHCR/HCP/2022/07 sobre reclutamiento y designaciones](#) (disponible en inglés).

- 8.7. El representante o el director de la oficina regional tiene la facultad de comisionar nuevamente a una persona para ocupar un puesto regular o *fast-track*, siempre y cuando esa persona esté de acuerdo con la reasignación y esté ocupando un puesto del mismo rango o esté en la misma operación. Además, el representante o el director de la oficina regional tiene la facultad de volver a crear puestos *fast-track* internacionales en los países donde se haya declarado una emergencia³⁹.
- 8.8. A fin de agilizar la contratación de personal temporal, el representante y las jefaturas de la suboficina tienen la facultad de exentar a determinadas candidaturas de la evaluación correspondiente, siempre que ofrezcan una justificación clara de la selección. Las operaciones en los países pueden seleccionar candidaturas directamente de i) fuentes de talento locales o internacionales, ii) personal en espera de asignación (SIBA, en inglés), iii) personal en su último mes del período ordinario de adscripción (SAL, en inglés), o iv) personal en una asignación temporal.
- 8.9. En estrecha coordinación con la División de Recursos Humanos, y teniendo en cuenta la gestión y la mitigación de los riesgos, se pueden utilizar las medidas excepcionales que se listan a continuación a fin de agilizar las asignaciones y la contratación en las operaciones en las que se haya declarado una emergencia⁴⁰. Entre otras, las medidas incluyen:
- un requisito limitado en cuanto a la mínima experiencia laboral pertinente;
 - finalización de la verificación de referencias profesionales en un plazo de seis meses a partir de la fecha de designación;
 - incorporación y aprendizaje de emergencia.

ii) Recursos financieros

- 8.10. Las operaciones en los países detallan los recursos que necesitan desde el inicio de una emergencia en función de la planificación con los socios y con el apoyo de las oficinas regionales, la DESS, la División de Resultados y Planificación Estratégica (DSPR, en inglés) y la División de Relaciones Externas (DER, en inglés). Estas necesidades conforman la base de los presupuestos suplementarios y las estrategias de movilización de recursos y se deben reflejar adecuadamente en los planes de contingencia, los planes de respuesta para personas refugiadas⁴¹ o los planes de respuesta humanitaria correspondientes.
- 8.11. Las operaciones en los países pueden solicitar recursos financieros adicionales del presupuesto de reserva para emergencias en todos los niveles de emergencia⁴². La facultad para transferir créditos presupuestarios (*appropriations*) de la Reserva Operativa (*Operational Reserve*) o para asignar recursos a nivel operativo (*OL*

³⁹ Mediante un aviso con un mes de antelación, siempre y cuando esta posibilidad se haya anunciado junto con las vacantes y la persona esté de acuerdo con ello al momento de su postulación. Véase [UNHCR/AI/2019/07/Rev.2 Marco de Asignación de Recursos](#). En este contexto, el período ordinario de adscripción (SAL, en inglés) se ajustará de acuerdo con las necesidades de la operación, con la anuencia de la persona y considerando la clasificación del lugar de trabajo (*duty station*).

⁴⁰ En las emergencias de nivel 2 y 3, se reducirán o quedarán sin efecto las condiciones para cambios de puesto con respecto a avisos de intención (*notification of intent*), fechas en que adquiere vigencia una decisión y exigencia mínima de duración del servicio. Véase el párrafo 7.14 del [Marco de Asignación de Recursos](#).

⁴¹ Véase el [Manual del ACNUR para situaciones de emergencia](#).

⁴² Los recursos adicionales que se requieran para una emergencia se pueden satisfacer creando un presupuesto suplementario, o bien aumentando el presupuesto del plan operativo (OP, en inglés) o el nivel operativo (OL, en inglés), presentando una solicitud a la Junta de Gestión y Planificación de Recursos (RPMB, en inglés). Véase el párrafo 8.10 del [Marco de Asignación de Recursos](#).

allocations), desde el presupuesto de reserva para emergencias, se delegará de esta forma:

- cuando se trate de solicitudes de hasta cinco millones de dólares (USD) por país, a la dirección de la oficina regional que corresponda;
- cuando se trate de solicitudes de hasta diez millones de dólares (USD) por país, al Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones.

8.12. Los créditos presupuestarios para emergencias (*emergency appropriations*) o las asignaciones a nivel operativo (*OL allocations*) se deben transferir en un plazo máximo de 48 horas a partir de la fecha de la solicitud. Los recursos que se asignen desde el presupuesto de reserva para emergencias se desvincularán del calendario financiero⁴³ y se acumularán en tanto la emergencia se mantenga vigente, lo que incluye la prórroga y el cambio de nivel. Los créditos presupuestarios y las asignaciones a nivel operativo deben emplearse para satisfacer necesidades de preparación y respuesta, lo que incluye medidas pertinentes de gestión de riesgos de seguridad⁴⁴.

iii) Suministros

8.13. Previa solicitud de las oficinas regionales o de las operaciones en los países, la DESS facilita de inmediato los recursos materiales disponibles para la respuesta ante una situación de emergencia⁴⁵.

8.14. En todos los niveles de emergencia se aplican procedimientos especiales de suministro que abarcan el período de la declaración, incluida cualquier prórroga:

- el límite máximo de la solicitud de cotizaciones (RFQ, en inglés) es de 750.000 dólares (USD), si el oficial de suministros de mayor rango en la operación de país tiene un grado P4 o superior⁴⁶;
- el representante tiene la facultad de aprobar adquisiciones por valor de 250.000 dólares (USD);
- el Comité Local de Contratos (LCC, en inglés) tiene la facultad de aprobar adquisiciones por valor de 750.000 dólares (USD), siempre que el oficial de suministros de mayor rango de la operación en el país tenga un grado P4 o superior⁴⁷;
- los períodos fluctuantes mínimos para el método formal de los procesos de licitación se pueden acortar para hacer frente a necesidades urgentes⁴⁸.

8.15. Cuando las condiciones lo permitan, las operaciones en los países deberán priorizar las

⁴³ Ni los créditos presupuestarios ni el aumento de asignaciones a nivel operativo del presupuesto de reserva para emergencias por país pueden superar los diez millones de dólares (USD) por emergencia declarada.

⁴⁴ En consonancia con la [Política UNHCR/HCP/2020/03 de gestión de la seguridad](#) (disponible en inglés).

⁴⁵ El sistema global de gestión de existencias sirve para proporcionar artículos de primera necesidad (*core relief items*), equipos de seguridad y otros materiales, según sea necesario. La gestión mundial del parque automotor (DFAM, en inglés), en cooperación con la DESS, garantizará la distribución rápida de vehículos en las zonas de operación.

⁴⁶ Si el oficial de suministros de mayor rango tiene un grado menor a P4, para aumentar el umbral de solicitud de cotizaciones (RFQ, en inglés), la operación de país puede solicitar la aprobación de la Dirección del Servicio de Gestión de Suministros (SMS, en inglés).

⁴⁷ Si el oficial de suministros de mayor rango tiene un grado menor a P4, para aumentar el umbral del Comité Local de Contratos (LCC, en inglés), la operación de país puede solicitar la aprobación de la Comisión de Contratos de la Sede (HCC, en inglés) por conducto de la Dirección del Servicio de Gestión de Suministros (SMS, en inglés).

⁴⁸ El período fluctuante mínimo se puede acortar a no menos de dos semanas en el caso de una solicitud de propuesta (RFP, en inglés) y a no menos de una semana en el caso de una convocatoria a licitación (ITB, en inglés). No hay un plazo mínimo para invitar a que se presenten solicitudes de cotización (RFQ, por sus siglas en inglés).

adquisiciones locales frente a las adquisiciones internacionales.

iv) Intervenciones mediante ayuda en efectivo

8.16. En una emergencia, se prefieren las intervenciones mediante ayuda en efectivo como forma de asistencia. En consonancia con su Política sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo, ACNUR debe adoptar un enfoque en el que el dinero en efectivo se utilice de manera proactiva (*why-not cash*), incluso para prestar servicios o brindar protección siempre que sea posible. Esto incluye evaluaciones de viabilidad, que exigen utilizar mecanismos y crear alianzas para gestionar el efectivo, así como ampliar la relación con proveedores de servicios financieros o contratar nuevos proveedores. En caso de que una operación no cuente con mecanismos para transferir el efectivo, existen mecanismos mundiales para suplirlos. De hecho, para distribuir la ayuda en efectivo rápidamente en emergencias declaradas, se puede hacer uso del Centro Mundial de Pagos para intervenciones mediante ayuda en efectivo (Global CBI Payments Hub).

v) Acuerdos de asociación

8.17. En todos los niveles de emergencia se aplican procedimientos especiales de gestión de los socios que abarcan el período de la declaración, incluida cualquier prórroga:

- El representante o el director de la suboficina tiene la autoridad de tomar decisiones sobre la selección de socios tras tener en cuenta la recomendación del Comité de Gestión de Socios Implementadores (IPMC, en inglés), sin necesidad de poner en marcha una nueva convocatoria de manifestaciones de interés⁴⁹. La decisión documentada debe describir el motivo por el que no se ha puesto en marcha una convocatoria de manifestaciones de interés.
- El registro en el Portal de Socios de la ONU y los procesos de evaluación pertinentes —lo que incluye la capacidad en materia de PSEA⁵⁰— de los nuevos socios se debe llevar a cabo tan pronto como sea posible sin exceder los tres meses posteriores a la firma del acuerdo de asociación.
- Se pueden utilizar cartas de intención recíproca (LOMI, en inglés) para facilitar que las actividades se inicien mientras se está negociando el acuerdo estándar⁵¹. Una vez se haya normalizado la situación, se deben firmar los acuerdos de asociación estándar con los socios financiados.
- Los socios pueden llevar a cabo adquisiciones por un valor superior a los 100.000 dólares (USD) durante seis meses a partir de la fecha de inicio de su acuerdo, siempre que se comprometan a presentar una solicitud de precalificación para la adquisición en este plazo y que su capacidad de adquisiciones se evalúe tan pronto como sea factible⁵².

9. INSTRUMENTOS DE APOYO ADICIONALES PARA EMERGENCIAS DE NIVEL 2 O 3

9.1. Entre otros mecanismos de apoyo, los instrumentos que se mencionan a continuación

⁴⁹ El representante o el director de la suboficina debe considerar la viabilidad de una convocatoria de manifestaciones de interés al revisar las modalidades de implementación, con anterioridad al siguiente año de implementación. Véase también el [Procedimiento UNHCR/AI/2021/11 de selección y retención de socios para los acuerdos de asociación](#).

⁵⁰ Véase la [Instrucción administrativa UNHCR/AI/2021/06 sobre la evaluación de la capacidad de los socios en la ejecución en materia de PSEA](#).

⁵¹ La duración de una carta de intención recíproca (LOMI, en inglés) no puede ser posterior al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario que corresponda.

⁵² En estos casos, se debe informar a la DESS o al Servicio de Gestión de Suministros (HQPMCPP@unhcr.org).

están diseñados para facilitar una respuesta institucional más firme en situaciones de emergencia. Además de aprovechar los puntos fuertes de cada uno, estos instrumentos se complementan y se fortalecen recíprocamente gracias a una perspectiva que engloba a toda la Agencia de la ONU para los Refugiados y al interés común que comparten las operaciones en los países, las oficinas regionales y las divisiones de la sede.

i) Grupo de Trabajo de Alto Nivel (SLWG, en inglés)

- 9.2. El Grupo de Trabajo de Alto Nivel garantiza que se disponga de las capacidades organizativas necesarias a todos los niveles para respaldar una respuesta oportuna y eficaz en situaciones de emergencia. Lo integran las direcciones de las oficinas regionales, las direcciones de las divisiones pertinentes de la sede y el Alto Comisionado Auxiliar para la Protección. Por su parte, el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones se encarga de dirigir al grupo, el cual debe reunirse en un plazo de dos semanas a partir de la declaración de la emergencia de nivel 2 o 3 y, posteriormente, siempre que sea necesario a fin de garantizar que se mantenga el centro de atención.
- 9.3. El Grupo de Trabajo de Alto Nivel se asegura de que la respuesta de ACNUR se ejecute en consonancia con la presente política y otras políticas vigentes, y de que se preste el apoyo apropiado desde toda la entidad para favorecer la creación de una estrategia, una dirección y una coordinación sólidas, así como acuerdos de ejecución operativos, mecanismos interagenciales, capacidades de relaciones externas y otros elementos clave. El Grupo de Trabajo de Alto Nivel se mantiene informado de los progresos mediante las novedades que periódicamente le transmiten las oficinas regionales o las operaciones en los países. Asimismo, considera y supervisa la implementación de las recomendaciones que surgen de las misiones conjuntas de alto nivel (JSLM, en inglés) y los exámenes en tiempo real (RTR, en inglés), así como de procedimientos de seguimiento interagenciales (por ejemplo, los exámenes operativos por pares del Comité Permanente entre Organismos).

ii) Misión conjunta de alto nivel (JSLM, en inglés)

- 9.4. Durante las primeras cuatro semanas tras la declaración de una emergencia de nivel 2 o 3, los Directores o los Directores Adjuntos de las oficinas regionales pertinentes y de la DESS llevan a cabo una misión conjunta de alto nivel⁵³ a fin de realizar un examen de alto nivel de la respuesta inmediata a la emergencia, lo que incluye su estrategia de protección y operaciones, con el propósito de identificar retos y proporcionar directrices operativas.
- 9.5. Una vez finalizada la misión, los miembros de la misión conjunta de alto nivel facilitan información y rinden un informe por escrito, tanto al Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones como al Alto Comisionado Auxiliar para la Protección, con un resumen de las constataciones y las recomendaciones. El Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones revisa el informe y emprende las medidas apropiadas a través del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para supervisar la implementación de las recomendaciones aprobadas. Cuando sea necesario, se pueden trasladar ciertas cuestiones al Alto Comisionado para que las considere o tome una decisión al respecto.

iii) Examen en tiempo real

- 9.6. Las oficinas regionales y la DESS llevan a cabo un examen en tiempo real (RTR, en

⁵³ La participación de otras divisiones de la sede en la misión conjunta de alto nivel (JSLM, en inglés) depende del perfil específico de la emergencia en cuestión, teniendo en cuenta el carácter transversal que tiene la protección. De cualquier forma, el número de participantes debe ser el mínimo posible.

inglés) de la emergencia de nivel 3 de ACNUR tres meses después de la declaración de emergencia⁵⁴. Trabajando estrechamente con los equipos en los países y con la colaboración de todas las partes interesadas clave, el examen en tiempo real proporciona una revisión basada en pruebas de la respuesta en su conjunto hasta la fecha, con el objetivo de identificar esferas clave en las que se precisan ajustes o apoyo adicional.

- 9.7. El examen en tiempo real i) sopesa la rapidez, la conveniencia y la eficacia de la respuesta y la implicación de ACNUR en el plano nacional, regional y de la sede; ii) hace un seguimiento de la aplicación de la presente política; y iii) recomienda, de ser necesario, ajustes y correcciones del curso de acción.
- 9.8. La oficina regional asume la principal responsabilidad de garantizar que las operaciones en los países supervisen e implementen las recomendaciones del examen en tiempo real, y de hacer el seguimiento con las divisiones pertinentes de la sede.
- 9.9. En consulta con las oficinas regionales o si así lo solicita el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones, se puede llevar a cabo un ejercicio similar en emergencias de nivel 2.

10. FASE POSTERIOR A UNA EMERGENCIA

- 10.1. Desde el principio de una declaración de emergencia, las operaciones en los países deben poner en marcha la planificación de un período posterior a la emergencia. Esta planificación debe ser la base que guíe la transición de una respuesta en situación de emergencia a una respuesta operativa ordinaria⁵⁵.
- 10.2. Una vez finalizada la declaración de emergencia, con el propósito de garantizar la continuidad de la coordinación o de la respuesta, las operaciones en los países, las oficinas regionales y la DESS, en colaboración con divisiones clave de la sede, examinan, entre otros aspectos, las estrategias pertinentes de protección y operaciones, los marcos de referencia y los arreglos de liderazgo; el impacto operativo, la estructura y la seguridad. Esto incluye una revisión detallada de las oficinas⁵⁶ y de los acuerdos con el personal, partiendo de los recursos financieros asignados y de la financiación prevista⁵⁷.

11. EVALUACIÓN

- 11.1. En un período no mayor a 15 meses luego de la declaración de emergencia de nivel 3, se debe llevar a cabo una evaluación de dicha emergencia. Partiendo del examen en tiempo real, este tipo de evaluaciones serán gestionadas y solicitadas por el Servicio de Evaluación de ACNUR.
- 11.2. También se pueden encargar evaluaciones de las emergencias de nivel 1 y 2 si así lo solicitan el cuadro ejecutivo superior o las oficinas regionales, en consonancia con las disposiciones de la [Política de evaluación del ACNUR](#)⁵⁸.

⁵⁴ La participación de otras divisiones de la sede en el examen en tiempo real (RTR, en inglés) depende del perfil específico de la emergencia en cuestión.

⁵⁵ Véase el párrafo 6.11 de la presente política.

⁵⁶ Véase el [Manual del ACNUR para el diseño de presencias sobre el terreno](#).

⁵⁷ Véase el párrafo 7.13 de la [Instrucción Administrativa UNHCR/AI/2019/07/Rev.2 sobre el marco de asignación de recursos](#) (disponible en inglés).

⁵⁸ [Política de evaluación del ACNUR \(UNHCR/HCP/2022/3\)](#).

12. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- 12.1. ACNUR es responsable de las personas de interés en todos los aspectos de la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia de conformidad con las prioridades definidas en sus documentos institucionales, normativos y estratégicos; entre ellos, la [Política sobre edad, género y diversidad](#) y la [Guía operativa sobre rendición de cuentas a las personas afectadas](#).
- 12.2. En consonancia con las responsabilidades definidas en su mandato, el Alto Comisionado tiene a su cargo la rendición de cuentas de todas las operaciones de ACNUR en situaciones de emergencia. Además, cuenta con el apoyo de los miembros del cuadro ejecutivo superior en sus respectivos ámbitos de responsabilidad; entre ellos, destaca el Alto Comisionado Auxiliar para las Operaciones, que supervisa diariamente la preparación y la respuesta de ACNUR ante situaciones de emergencia y ostenta la autoridad de asignar recursos del presupuesto de reserva para emergencias.
- 12.3. En consonancia con los roles, responsabilidades y autoridades de las oficinas de país, las oficinas regionales y las divisiones de la sede, a continuación se detallan los roles para la aplicación de esta política:
- 12.4. El representante en el país es responsable de las tareas siguientes:
 - a) garantizar la coherencia de las estrategias y las operaciones en todo el país, incluso mediante la participación activa en foros interagenciales, como los equipos de las Naciones Unidas en el país (UNCT, en inglés) o los equipos humanitarios en el país (HCT, en inglés);
 - b) dirigir el análisis de riesgos para identificar y gestionar riesgos de emergencia de manera continuada, así como trasladar los riesgos altos a la oficina regional y la DESS según sea necesario;
 - c) elaborar un plan de contingencia de múltiples partes interesadas para poblaciones de interés de ACNUR en caso de que exista un riesgo alto de que surja una nueva emergencia o de que se intensifique una existente, y un plan de transición posterior a la emergencia cuando sea necesario;
 - d) liderar la preparación y la respuesta oportunas ante situaciones de emergencia, lo que incluye garantizar la protección y la asistencia humanitaria para personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas, retornadas y otras de interés, en función de las necesidades detectadas;
 - e) coordinar la respuesta general para las personas refugiadas, lo que incluye llamamientos y planes de múltiples partes interesadas;
 - f) garantizar el seguimiento periódico a lo largo de una emergencia, el cual, junto con análisis políticos, situacionales y de datos, proporciona la base para una programación correctiva, además de mejorar otros procesos de planificación e implementación;
 - g) movilizar recursos y alianzas para garantizar una respuesta eficaz a las necesidades humanitarias y, si es preciso, trasladar la necesidad de recursos adicionales a la oficina regional;
 - h) garantizar que se cuente con la capacidad necesaria para recabar datos de las operaciones y para compartirlos con el público, de ese modo, ACNUR se posicionará como una fuente confiable para las personas de interés en sí y para abordar la temática;
 - i) garantizar comunicaciones oportunas y sistemáticas —lo que incluye compartir información y novedades clave que tengan relación con la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia— con la oficina regional, la DESS y otras divisiones pertinentes de la sede;

- j) crear un mecanismo de coordinación de la protección, incluida la protección de la infancia y la violencia de género como subsector o grupo temático específico;
- k) planificar, implementar y supervisar la seguridad en general, las normas de salud y seguridad ocupacionales y las medidas preventivas basadas en el riesgo;
- l) gestionar los recursos de conformidad con las rendiciones de cuentas y las autoridades proporcionadas en el [Marco de Asignación de Recursos](#);
- m) contribuir a la respuesta operativa interagencial y garantizar el liderazgo y la coordinación eficaces de los grupos temáticos que son responsabilidad de ACNUR, en especial los de Protección, Alojamiento, y Coordinación y Gestión de Campamentos;
- n) en función del contexto, crear, dirigir y codirigir el mecanismo de coordinación interagencial en materia de PSEA, o bien participar en él;
- o) participar en la gestión general de los equipos humanitarios o de las Naciones en el país (HCT y UNCT, en inglés) y de los grupos temáticos a fin de integrar la importancia fundamental que reviste la protección, y la búsqueda de soluciones en la respuesta;
- p) tomar las medidas apropiadas de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (SLWG, en inglés), la Misión Conjunta de Alto Nivel (JSLM, en inglés), el examen en tiempo real (RTR, en inglés) y otros instrumentos de apoyo.

12.5. El director de la oficina regional es responsable de las tareas siguientes:

- a) supervisar el análisis de los riesgos de emergencia de las operaciones en los países, el seguimiento y el nivel de preparación y, en colaboración con la DESS y otras divisiones de la sede, prestar apoyo multifuncional para la implementación de la preparación en las operaciones de los países;
- b) unificar el análisis de los riesgos de emergencia en la región, y participar en iniciativas regionales centradas en la preparación que organice la DESS;
- c) crear y respaldar modalidades de coordinación regional o de la sede para emergencias, lo que incluye la activación y la copresidencia de células de emergencia, así como garantizar el apoyo oportuno y bien coordinado a las operaciones en los países y entre ellas, junto con otras oficinas regionales y divisiones de la sede;
- d) participar en el Grupo de Trabajo de Alto Nivel (SLWG, en inglés), la Misión Conjunta de Alto Nivel (JSLM, en inglés), el examen en tiempo real (RTR, en inglés) y otros mecanismos de apoyo, así como hacer un seguimiento de la implementación de sus recomendaciones por parte de las operaciones en los países;
- e) en colaboración con divisiones de la sede, prestar apoyo a las operaciones en los países para implementar y supervisar estrategias, programas y proyectos pertinentes ofreciendo orientación, fomento de la capacidad, conocimientos técnicos especializados, asesoramiento estratégico y cualquier otro tipo de apoyo necesario, lo que incluye el despliegue de expertos técnicos (por ejemplo, sobre PSEA, violencia de género, alojamiento, asentamiento, protección de la infancia y educación) en las operaciones en los países;
- f) mantener una comunicación clara y oportuna y compartir información clave con las operaciones en los países, la DESS y otras divisiones pertinentes de la sede en todas las etapas de la emergencia;
- g) asignar recursos a las operaciones en los países⁵⁹, así como facilitar y respaldar la movilización oportuna de recursos financieros, materiales y humanos adicionales para satisfacer las necesidades de preparación y respuesta que se hayan definido en una emergencia, incluso para la fase posterior a esta.

⁵⁹ El director de la oficina regional tiene la facultad de asignar recursos para emergencias dentro de la región correspondiente en virtud del [Marco de Asignación de Recursos](#).

12.6. Las divisiones proporcionan coherencia institucional en el plano mundial, así como directrices funcionales y apoyo operativo a las oficinas. Los directores de divisiones de la sede son responsables de garantizar que ACNUR se prepare y sea capaz de responder con rapidez y eficacia, en colaboración con otros agentes, ante cualquier emergencia. Más concretamente:

- **La División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS)** es responsable de garantizar la coherencia general de la preparación y la respuesta de ACNUR ante situaciones de emergencia. La DESS ofrece apoyo operativo proactivo y oportuno, orientación y supervisión a las operaciones en los países, las oficinas regionales y las divisiones de la sede en relación con procesos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, gestión de la cadena de suministro, y la seguridad del personal y de las personas de interés de ACNUR. La DESS trabaja en coordinación con todas las divisiones de la sede para garantizar el apoyo eficaz a las oficinas regionales y las operaciones en los países. La DESS lleva a cabo un escaneo de horizontes mundial para detectar emergencias nuevas o la intensificación de las existentes, respalda el análisis de riesgos en todas las regiones (incluso sobre tendencias de seguridad), y proporciona asesoramiento directo en torno a la seguridad. La DESS imparte capacitación y el despliegue oportuno de personal de la lista para situaciones de emergencia, y proporciona la gestión de todas las listas para situaciones de emergencia, incluidos sus socios de reserva externos; asimismo, codirige y facilita las células de emergencia, las misiones conjuntas de alto nivel (JSLM, en inglés) y los exámenes en tiempo real (RTR, en inglés). La DESS se encarga del mantenimiento del sistema global de gestión de existencias para proporcionar artículos de primera necesidad, equipos de seguridad y otros materiales según sea necesario. A escala mundial, la DESS mantiene interacciones periódicas con sus homólogos de las sedes de la ONU; entre ellos, cabe destacar el Grupo Directivo para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos (EDG, en inglés), el Grupo Interagencial de Preparación y Acciones Tempranas⁶⁰, y la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, en especial el Departamento de Seguridad (UNDSS, por sus siglas en inglés).
- **La División de Protección Internacional (DIP, en inglés)** proporciona el asesoramiento y el apoyo temático, funcional y operativo necesarios a las oficinas regionales y las operaciones en los países para mejorar la protección y garantizar que todas las esferas programáticas de la respuesta de protección (protección comunitaria, violencia de género, protección de la infancia, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, etc.) se tienen debidamente en cuenta en una emergencia. Asimismo, la DIP proporciona directrices sobre la gestión y la coordinación del sector o del grupo temático encargado de la protección, y supervisa el apoyo prestado a las operaciones en los países por parte del Grupo Temático Mundial sobre Protección.
- **La División de Recursos Humanos (DHR, en inglés)** proporciona directrices y apoyo sobre i) cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, entre ellas, la dotación de personal, la salud, el bienestar y el alojamiento de la plantilla; ii) el aprendizaje y la capacitación; y iii) el despliegue rápido de personal con carácter temporal y el despliegue oportuno de puestos *fast-track*. En colaboración con la DESS, la DHR hace un seguimiento continuado de la pertinencia y la implementación de las políticas de recursos humanos en situaciones de emergencia y toma medidas, cuando se estima necesario, para favorecer la movilización rápida y eficiente de personal y la respuesta eficaz a las necesidades de recursos humanos, incluso mediante una unidad para situaciones de emergencia y una mayor capacidad de reserva para perfiles específicos.

⁶⁰ Véase los [Informes sobre alerta temprana, acción temprana y preparación, e informes mensuales sobre escaneos de horizontes](#).

- **La División de Gestión Financiera y Administrativa (DFAM, en inglés)** es responsable de la autorización de la apertura de cuentas bancarias de ACNUR; asimismo, se encarga de llevar a cabo la debida diligencia al seleccionar proveedores de servicios financieros y aprobar documentos financieros, legales y de contratación relacionados con las intervenciones mediante ayuda en efectivo; transferir fondos al personal en el terreno; ofrecer directrices respecto a las operaciones financieras, tramitar este tipo de operaciones y aprobar el plan de delegación de autoridad (DOAP, en inglés), y gestionar el parque automotor.
- **La División de Relaciones Externas (DER, en inglés)** presta apoyo a las operaciones en los países y a las oficinas regionales con la movilización de recursos de emergencia, lo que incluye llamamientos suplementarios, los planes (regionales) de respuesta para refugiados y los planes de respuesta humanitaria. La DER activa la red de oficinas de alianzas con el sector privado y de socios nacionales a fin de movilizar a los donantes privados; respalda la elaboración y la distribución de información actualizada externa e informes sobre donantes y socios; lleva a cabo labores de promoción, divulgación y concienciación pública; y respalda la recopilación y la producción de contenido oportuno, el análisis y la implicación de los medios de comunicación y las redes sociales, y las comunicaciones estratégicas y de crisis. La DER proporciona asesoramiento estratégico sobre acuerdos de coordinación y procesos interagenciales, y participa en la coordinación mundial entre la ONU y las organizaciones no gubernamentales.
- **La División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (DIST, en inglés)** es responsable a escala mundial de la conectividad de Internet, las comunicaciones seguras, la coordinación y la orientación. En estrecha colaboración con las oficinas regionales y las operaciones en los países, la DIST también puede recurrir a sus socios para crear el Sector de Telecomunicaciones de Emergencia para las Personas Refugiadas (RETS, en inglés).
- **La División de Resultados y Planificación Estratégica (DSPR, en inglés)** asesora sobre presupuestos suplementarios y los aprueba, revisa las solicitudes de asignaciones presupuestarias para las fases de emergencia y posterior a una emergencia, asesora a la Junta de Gestión y Planificación de Recursos (RPMB, en inglés) sobre la asignación de recursos, y procesa las decisiones de gestión de los recursos en los sistemas de preparación de la respuesta de emergencia. Además, proporciona directrices sobre la gestión de proyectos y asociaciones, lo que incluye la evaluación, el seguimiento y el aseguramiento de la calidad; y sobre el uso del sistema de gestión basada en los resultados de ACNUR (COMPASS) en emergencias.
- **La División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones (DRS, en inglés)** presta apoyo temático, funcional y operativo a las oficinas regionales y las operaciones en los países en la preparación y la ejecución de respuestas holísticas en esferas programáticas como, por ejemplo, las intervenciones mediante ayuda en efectivo, la salud pública, la salud mental y el apoyo psicosocial, la planificación de los asentamientos, el alojamiento, la educación, y el ámbito de agua, saneamiento e higiene (WASH, en inglés), así como liderazgo coordinado de los grupos temáticos mundiales de Alojamiento, y la coordinación y gestión de campamentos. Esta división también respalda a las operaciones en los países y las oficinas regionales en la búsqueda de soluciones, incluso mediante asociaciones con agentes para el desarrollo e instituciones financieras internacionales.

12.7. Asimismo, otras entidades de la sede prestan apoyo en todas las fases de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, entre las cuales destacan las siguientes:

- **El Servicio de Evaluación** proporciona pruebas y oportunidades para la corrección del curso de acción mediante evaluaciones de emergencias de nivel 3.

- **El Servicio Mundial de Datos (GDS, en inglés)** proporciona orientación y asistencia técnica a las oficinas regionales y las operaciones en los países sobre los procedimientos⁶¹, los sistemas y los instrumentos relacionados con el registro, la gestión de la identificación, la gestión de la información (incluido el sistema de información geográfica), la gestión de datos operativos, las estadísticas, y la protección de datos. Asimismo, brinda apoyo inmediato en estos ámbitos, gestiona una reserva mundial de material relacionado con el registro, y gestiona listas de emergencia funcionales junto con la DESS.
- **La Oficina del Inspector General (IGO, en inglés)** contribuye a las funciones de supervisión exhaustiva en el seno de ACNUR mediante la evaluación de la calidad de la gestión de la Agencia de la ONU para los Refugiados, incluso en situaciones de emergencia, de conformidad con la [Política sobre supervisión independiente](#)⁶².
- **La Oficina de Coordinación Superior para Prevenir y Responder a la Explotación, el Acoso y los Abusos Sexuales (PSEA/SH, en inglés)** presta apoyo a las oficinas regionales y las operaciones en los países en estos esfuerzos, incluso mediante la implementación de la [Política sobre el enfoque centrado en la víctima](#).
- **La Oficina del Asesor Especial sobre Acción Climática (OSACA, en inglés)** proporciona directrices estratégicas, supervisión y conocimientos técnicos especializados para impulsar el programa de acción climática de ACNUR en consonancia con el [Marco estratégico para la acción climática](#), lo que incluye fortalecer la preparación, las medidas preventivas y la respuesta como apoyo a la protección y las soluciones para las personas desplazadas y sus comunidades de acogida en emergencias que son consecuencia de fenómenos climáticos.
- **El Servicio de Transformación y Cambio (TCS, en inglés)** proporciona asesoramiento estratégico y facilita los cambios en el marco de referencia regulador. Por lo general, dicho asesoramiento incluye procesos, autoridades o prácticas *ad hoc*, necesarios para respaldar los esfuerzos de la organización respecto a la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia en un plazo limitado.

13. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

- 13.1. La DESS se encargará de monitorear el cumplimiento general de esta política en estrecha colaboración con las oficinas regionales y las divisiones pertinentes de la sede. Las oficinas regionales supervisarán activamente el cumplimiento de esta política y apoyarán su ejecución en las operaciones en los países que entran dentro de su ámbito de competencia.

14. FECHAS Y CONTACTO

- 14.1. Esta política entra en vigor el 1 de febrero de 2023 y será aplicable a todas las declaraciones de emergencia a partir de esa fecha. La siguiente revisión de la política se llevará a cabo a más tardar el 31 de diciembre de 2027.
- 14.2. La persona de contacto en lo que atañe a esta política será quien ocupe la Dirección Adjunta de la División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS).

15. HISTORIAL

- 15.1. Esta política:

⁶¹ Véase también [ACNUR, DIMA: A Framework for Delivery, febrero de 2021, anexo A](#).

⁶² La Política sobre supervisión independiente también describe las funciones de otros órganos supervisores, incluida la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la ONU (OIOS, por sus siglas en inglés) y la Junta de Auditores de la ONU.

- sustituye y reemplaza la *Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia* (UNHCR/HCP/2017/1/Rev.1);
- sustituye y reemplaza las *Directrices Operativas sobre la Lista de Alerta Máxima para la Preparación para Emergencias (HALEP)* (UNHCR/OG/2016/3).

16. ACRÓNIMOS

AAP	Rendición de cuentas a las personas afectadas
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGD	Edad, género y diversidad
BCP	Plan de continuidad de las operaciones
CBI	Intervención mediante ayuda en efectivo
CCCM	Coordinación y gestión de campamentos
CRI	Artículos de primera necesidad
CSE	Coordinador del Socorro de Emergencia (ONU)
DER	División de Relaciones Externas
DESS	División de Emergencia, Seguridad y Suministros
DFAM	División de Gestión Financiera y Administrativa
DHR	División de Recursos Humanos
DIMA	Dependencias de datos, gestión de la identificación y análisis
DIP	División de Protección Internacional
DIST	División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
DOAP	Plan de delegación de autoridad
DRS	División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones
DSPR	División de Planificación Estratégica y Resultados
EDG	Grupo Directivo para Emergencias
ERM	Gestión de riesgos institucionales
ERT	Equipo de Intervención en Situaciones de Emergencia
GDS	Servicio Mundial de Datos
HCC	Comité de Contratos de la Sede
HCT	Equipo humanitario en el país
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IGO	Oficina del Inspector General
IPMC	Comité de Gestión de Socios Implementadores
ITB	Convocatoria a licitación
JSLM	Misión conjunta de alto nivel
LCC	Comité Local de Contratos
LOMI	Carta de intención recíproca
MAR	Marco de asignación de recursos
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OL	Nivel operativo

ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
OP	Plan operativo
OPS	Presupuesto de operaciones
OSACA	Oficina del Asesor Especial sobre Acción Climática
PSEA/SH	Protección contra la explotación, el acoso y los abusos sexuales
RC/HC	Coordinador Residente / Coordinador Humanitario
RCM	Modelo de coordinación en materia de refugiados
RETS	Sector de Telecomunicaciones de Emergencia para las Personas Refugiadas
RFP	Solicitud de propuestas
RFQ	Solicitud de cotización
RPMB	Junta de Gestión y Planificación de Recursos
RTR	Examen en tiempo real
SAL	Período ordinario de adscripción
SCER	Lista de emergencia de personal institucional superior
SIBA	Personal en espera de asignación
SLWG	Grupo de trabajo de alto nivel
TCS	Servicio de Transformación y Cambio
UNCT	Equipo de las Naciones Unidas en el país
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
WASH	Agua, saneamiento e higiene